

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
33
Fecha de Aprobación
25 JUN. 2020
ROL S.I.I
3182-17

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 679 de fecha 17/02/2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 76,4 m2 ubicada en Pasaje Jose Miguel Carrera
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 2306 Lote N° B manzana _____
 localidad o loteo Población Einstein sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Marcelo Bravo Armijo	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Francisco Vergara Castro	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce una vivienda de 76,44 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 319 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar-Comedor, dos (2) Dormitorios, un(1) Baño, dos cuartos de guarda (2); dentro de una envolvente en Agrupamiento Aislado con adosamiento, con un coeficiente de constructibilidad de 0,24 de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 Pasaje José Miguel Carrera		2306	17/02/2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Marcelo Bravo Armijo			679		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Francisco Vergara Castro		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		1er Trimestre 2020	C-4	\$ 132.104	76,44
PRESUPUESTO			\$		10.098.030
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	151.470
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%	%	\$	-
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%	%	\$	75.735
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	75.735
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	75.735
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA	



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN